



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0017167/2013

VISTO:

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que según informa Secretaría Académica, la Lic. Alicia Ledesma no pudo hacerse cargo del seminario electivo no permanente "Cuerpo y Carácter", a pesar de haberse realizado una reapertura de la inscripción.

Que asimismo Secretaría Académica propone (a solicitud de la Lic. Ledesma) dictar el seminario en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2013

Que por RHCD 440/12 se autorizó el dictado del mencionado seminario para el primer cuatrimestre.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

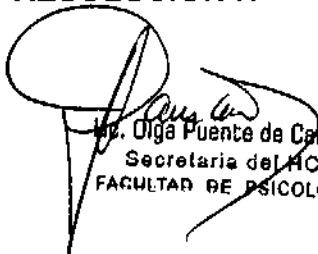
Artículo 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "Cuerpo y Carácter" a cargo de la Lic. Alicia Ledesma, para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2013 en iguales condiciones a las aprobadas por RHCD 440/12.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°

165


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA